



Diputados impugnarán prohibición del INE al Poder Legislativo para promocionar elección del Poder Judicial

Ninguno de los tres Poderes de la Unión podrá promocionar la elección, según el INE

Por Israel Aguilar Esquivel



La **Cámara de Diputados** interpondrá un recurso de **impugnación** contra el acuerdo aprobado por el Instituto Nacional Electoral (**INE**) en el cual resolvieron **prohibir a los Poderes de la Unión la promoción** de las **elecciones del Poder Judicial**. Según **Ricardo Monreal**, la autoridad electoral emitió una reglamentación que no está contemplada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Durante una conferencia de prensa en la sede de la Cámara de Diputados, el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) adelantó que el organismo legislativo presentará un **recurso** ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (**TEPJF**). Dicha acción habría sido respaldada por la mayoría de San Lázaro.

"Esta decisión que se tomó el sábado, va a recurrirla el presidente de la mesa directiva. Le hemos autorizado, la mayoría que compone la Cámara de Diputados, para que **interponga un recurso** ante el Tribunal Electoral porque creemos que **el INE se excedió al prohibirnos** al Poder Legislativo, en este caso, **difundir la elección**", expresó.



Según dijo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (**CPEUM**) contempla la prohibición a los partidos políticos para que hagan **proselitismo** o difundan la elección, no a los Poderes de la Unión. Por ello, consideró que el Poder Legislativo, en ese caso, debe promocionar el proceso electoral.

“No quiere decir hacer proselitismo por un candidato o candidata. Es **simplemente difundir la elección** y, en ese sentido, nos asiste la razón (...) Es inédito lo que va a pasar y me gustaría que los ciudadanos estuvieran enterados”, expresó.

Según cifras y encuestas citadas por el presidente de la Jucopo, al día de hoy, más del 60% de la población consultada desconoce el proceso electoral de 881 cargos del Poder Judicial. Por ello, consideró adecuado que se promocióne el proceso desde los tres Poderes de la Unión, es decir tanto del legislativo, como el ejecutivo y el judicial.

Claudia Sheinbaum también impugnará la prohibición

La titular del Poder Ejecutivo a nivel federal, por su parte, también se pronunció acerca de la **prohibición** dictada por el Instituto Nacional Electoral (**INE**). Incluso, aprovechó su conferencia de prensa matutina para hablar sobre la jornada electoral programada para el próximo 1 de junio de 2025.

“Si nos llega la notificación de todas maneras **vamos a acudir al Tribunal** porque creemos que es importante que el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, sin orientar a una u a otra persona, pues igual que el INE participe en la difusión de este evento tan transformador que va a ocurrir en México el 1 de junio”, dijo **Claudia Sheinbaum** Pardo.

[Diputados impugnarán prohibición del INE al Poder Legislativo para promocionar elección del Poder Judicial - Infobae](#)